



**ANUNCIO:**

**Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de asociacionismo y participación, a asociaciones y entidades juveniles de Yecla, ejercicio 2019.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en el ámbito de los programas de Asociacionismo y Participación, a las asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, Ejercicio 2019, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el BORM nº 261, de 10 de noviembre de 2004. Modificación de las Bases publicada en el BORM nº 164, de 18 de julio de 2006. Modificación Bases publicada en BORM nº 226, de 30 de septiembre de 2019.

Las Bases de la convocatoria pueden obtenerse en el Centro municipal InformaJoven, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

EL ALCALDE

*(Fecha y firma electrónica, al margen)*



**ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1355091 - 08/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
JfPPuI5/LJE66eX/zT5j  
bOz21+w1H7X2pNE  
MvFw9e6l=

Código seguro de verificación: PC4VMC-9QF6RHH3

Pág. 1 de 1